

AGENDA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 06-2023

CAPÍTULO I. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

ARTÍCULO N° 1.1 Aprobación de la agenda del día.

Se procede con la lectura y aprobación de la agenda la cual lleva el siguiente orden:

I. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN.

1.1 Aprobación de agenda de la Sesión Ordinaria No.06-2023 del martes 29 de agosto del 2023.

II. ASUNTOS DE PRESIDENCIA Y DIRECCIÓN GENERAL.

2.1 Documento aportado por la señora Heldren Solórzano Manzanarez.

2.2 Oficio UPP-117-2023, suscrito por la Sra. Eugenia Mata Chavarría, jefa de la Unidad de Proyectos de Prevención, quien solicita la aprobación de la renovación de la firma de los convenios con Fundación Nueva Oportunidad, FUNDAMENTES, Fundación UCR y Fundación Acción Joven, según lo que se ha expuesto desde el banco de proyectos y de la estrategia para el 2024 desde dicha unidad, en atención al ACUERDO N°006-SO-005-2023, sobre presentación del cuadro definitivo de inversión, con el detalle de los proyectos.

2.3 Oficio suscrito por Asociación Nacional de Empleados Públicos, ANEP-UDO-0446-2023.

2.4 Oficio del 3 de julio de 2023, suscrito por la Dra. Kryscia Ramírez Benavides de la Escuela de Ciencias de la Computación e Información de la Universidad de Costa Rica, quien se refiere al proyecto "Promoviendo el uso de herramientas tecnológicas como apoyo para la sociedad en colegios de zonas vulnerabilizadas", número ED-3582, sobre la reformulación del proyecto y el presupuesto solicitado.

2.5 Referente al ACUERDO N°005-SE-001-2023, en el que se da por conocido y aprobado el Procedimiento: Destrucción de bienes CEN CERO de la Unidad de Recuperación de Activos, donde se solicita se incluya que esta propuesta está en concordancia y goza del aval para el Plan de gestión ambiental institucional, se remite dicho procedimiento, en el cual se incorporó lo solicitado, propiamente en el punto 20.

2.6 Oficio UPP-115-2023, suscrito por la Sra. Eugenia Mata Chavarría, Jefa de la Unidad de Proyectos de Prevención, quien remite el Informe sobre la Fundación UCR, según lo requerido en el acuerdo N°004-SE-001-2023, con respecto a los criterios que se utilizaron en los proyectos de interés y por qué razón fueron asignados a esta institución.

2.7 Oficio RH-209-2023, firmado por la Sra. Magaly Padilla Retana, jefa de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos de la Unidad Administrativa Financiera de este instituto, en el que solicita se emita el criterio sobre los requisitos adicionales que se puedan incorporar para el Cargo de Auditor ICD o su equiparación.

- 2.8 Oficio no. DVJ-061-07-2023 Traslado Oficio Número ARQ-481-2023 en conjunto con el legajo de documentos pertinentes.
- 2.9 Oficio AL-078-2023. Solicitud de plazo para cumplir con lo ordenado por Acuerdo CERO DOCE-SO-CERO CERO CINCO-DOS MIL VEINTITRÉS que refiere a criterio legal sobre conveniencia del finiquito del proyecto denominado CCAPRED.
- 2.10 CL-007-2023 de la Asesoría Legal de este instituto, referente al criterio legal sobre el Acuerdo N° 013-SO-002-2023, con respecto al uso de datos sensibles en el Memorando de Entendimiento para la Cooperación y el Intercambio de Información, relacionada con el Lavado de Dinero o Legitimación de Capitales u Otros Activos, Actividades Delictivas Relacionadas y Financiamiento del Terrorismo con la Superintendencia de Bancos, a través de la Intendencia de Verificación Especial (IVE) de la República de Guatemala y la Unidad de Inteligencia Financiera de Costa Rica.
- 2.11 Se presenta para conocimiento del Consejo Directo el oficio AL-103-2022, que sirve de respuesta al acuerdo N° SO-003-2022.
- 2.12 UI-OI-044-2023, suscrito por el Sr. Héctor Sosa Ortega, jefe de la Unidad de Informática, mediante el cual solicita la firma del señor Jorge Rodríguez Bogle, en el contrato de servicio con la empresa Telecable.
- 2.13 AL-082-2023, firmado por la Sra. Tany Calderón Coto, jefa de la Asesoría Legal, quien remite la referencia jurídica de visto bueno, en relación con el Convenio entre el Instituto Costarricense sobre Drogas y la Superintendencia de Entidades Financieras.
- 2.14 URAI-0502-23, firmado por el Sr. Engels Jiménez Padilla, jefe de la Unidad de Recuperación de Activos, quien remite el Criterio Técnico Legal CTL-003-23, relacionado con la solicitud de donación de la Comisión Nacional de Emergencias.

III. ASUNTOS VARIOS

- 3.1 Plan de Transferencia de Conocimiento de Tecnologías de Información.

U.L.
